

MERCADO SHOP

Seguros médicos para los Pequeños Negocios

Resumen de la cobertura 2016

Resumen de la presentación

Esta presentación incluye un resumen de los beneficios del Programa de Opciones de Salud para los Pequeños Negocios (SHOP) del Mercado en CuidadoDeSalud.gov

Temas que cubre:

- ¿Qué es el Mercado SHOP?
- Beneficios del Mercado SHOP
- Empleados que pueden participar en el Mercado SHOP y cuándo pueden inscribirse
- Opciones del seguro de salud para los trabajadores autónomos
- Quiénes tienen la obligación de proveer cobertura de seguro médico
- Tasas de participación mínimas para planes de grupos pequeños
- Opciones de cobertura de salud y dental
- Funcionamiento del Mercado SHOP
- Opción para los empleados
- Proceso de inscripción en el Mercado SHOP
- Cómo pagar las primas del Mercado SHOP
- El Crédito fiscal para el cuidado de la salud en Pequeños negocios
- Recursos y herramientas del Mercado SHOP

¿Qué es el Mercado SHOP?

Programa de Opciones de Salud para los Pequeños Negocios (**S**mall **B**usiness **H**ealth **O**ptions **P**rogram) = Mercado SHOP

- Parte del Mercado de Seguros Médicos creado por la Ley de Cuidado de Salud Accesible (ACA, por sus siglas en inglés)
- Ofrece a los pequeños empleadores (generalmente aquellos con 1 a 50 empleados de tiempo completo) una opción de planes médicos y dentales de calidad ofrecidos por compañías de seguros privadas
- Los estados pueden optar por permitirles a los empleadores que tienen de 1 a 100 empleados de tiempo completo participar en el Mercado SHOP e inscribirse en una cobertura del Mercado para grupos pequeños
- Los pequeños empleadores que ofrecen cobertura a través del Mercado SHOP pueden ser elegibles para el Crédito fiscal para el cuidado de la salud en pequeños negocios por un valor que puede ser de hasta el 50% de sus aportes a las primas (hasta el 35% para los empleadores exentos de impuestos)
- Trabaja con las reformas en los seguros de salud para estimular la competencia basada en el precio y la calidad.

Beneficios del Mercado SHOP

- **Comodidad y elección:**

- Realice una inscripción de grupo en cualquier momento del año
- Navegue, compare, envíe la solicitud e inscribese en los planes médicos y dentales del Mercado SHOP en CuidadoDeSalud.gov
- Ofrezca uno o varios planes
- Reciba una sólo factura y realice un sólo pago de prima mensual

- **Control de gastos:**

- Los empleadores deciden qué planes ofrecen a los empleados elegibles y cómo desean pagar las primas del seguro médico y dental.

- **Acceso a créditos fiscales**

- Si usted ofrece cobertura a través del Mercado SHOP, puede ser elegible para un crédito fiscal por un valor de hasta el 50% de sus aportes a las primas (35% para los empleadores exentos de impuestos)

- **Muchas formas de obtener ayuda:**

- Cuenta con información y asistencia, incluso a través de CuidadoDeSalud.gov, el Centro de Llamadas SHOP, agentes y corredores registrados en el Mercado SHOP y a través de navegadores

¿Qué empleadores pueden participar en el Mercado SHOP?

Para ser elegibles para comprar cobertura en el Mercado SHOP, los pequeños empleadores deben:

- 1 Ser un “pequeño empleador” (generalmente un pequeño empleador tiene entre 1 y 50 empleados).
- 2 Ofrecer cobertura a todos los empleados de tiempo completo (aquellos que trabajan 30 horas o más por semana, en promedio)
- 3 Tener al menos un empleado
- 4 Tener una dirección comercial principal o un lugar de trabajo de empleados elegible en el estado en el que se ofrece la cobertura.

Usar el calculador de empleados de tiempo completo SHOP FTE disponible en CuidadoDeSalud.gov para contar los empleados de tiempo completo y empleados equivalentes a tiempo completo (FTE, por sus siglas en inglés) para consultar la elegibilidad para el Mercado SHOP:

<https://www.cuidadodesalud.gov/es/shop-calculators-fte/>

Opciones para los trabajadores autónomos

Los trabajadores autónomos no son elegibles para inscribirse en el Mercado SHOP, salvo que tengan por lo menos un empleado que se inscriba

Los trabajadores autónomos que no tienen empleados pueden ser elegibles para inscribirse en la cobertura a través del Mercado de Seguros Médicos para personas y familias en CuidadoDeSalud.gov

Mercado de Seguros Médicos para personas y familias:

- Puede acceder a créditos fiscales para cubrir las primas, según los ingresos familiares anuales
- Las personas generalmente deberán inscribirse durante el Período de Inscripción Abierta, salvo que tengan un evento crucial en la vida, como casarse o tener un hijo
- La Inscripción abierta para 2016 se extiende desde el 1° de noviembre de 2015 al 31 de enero de 2016

¿Qué tamaño de empleadores se requieren para ofrecer cobertura de seguro de salud?

**NO OBLIGATORIO
MENOS DE 50 FTE**

- Los empleadores con menos de 50 empleados FTE **no tienen la obligación** de ofrecerles a los empleados cobertura de seguro de salud
- No se aplican multas de Responsabilidad compartida del empleador si deciden no hacerlo

**OBLIGATORIO
50 o MÁS FTE**

- **Los empleadores deben** ofrecer cobertura que cumpla con los requisitos de accesibilidad (que no supere el 9.5% de los ingresos familiares) y cumpla con el valor mínimo estándar para trabajadores de tiempo completo y sus dependientes
- **¿No ofrece cobertura accesible?** Puede estar sujeto a Pago de responsabilidad compartida del empleador

Para más información sobre los requisitos de Responsabilidad compartida, visite IRS.gov

Requisito mínimo para la participación en Mercado SHOP

En la mayoría de los estados, el 70% de los empleados de tiempo completo de un grupo a los que se les ofrece cobertura generalmente deberán aceptar la oferta de la cobertura de Mercado SHOP o estar inscritos en otros tipos de cobertura para que un grupo pueda participar en Mercado SHOP

- A menos que el grupo se inscriba entre el **15 de noviembre y el 15 de diciembre**.

¿Qué hay de nuevo?

Ha cambiado el requisito de tasas de participación mínimas (MPR) de Mercado SHOP para la cobertura de 2016 y posterior.

Este es un ejemplo:

Requisito para la participación en 2015

No se cuentan los empleados para la MPR si tienen cobertura a través de otro trabajo, el trabajo de otra persona o un programa del gobierno (p. ej., Medicare, TRICARE). Todos los empleados actuales a los que se les ofrece cobertura se cuentan para la MPR

Requisito para la participación en 2016

Los empleados que no tienen cobertura de Mercado SHOP, por ejemplo, a través de un cónyuge o programa del gobierno, **se contarán** para la MPR. Solo se contarán los empleados de tiempo completo a los que se les ofrece cobertura para la MPR

Cálculo de la tasa de participación mínima

Para la cobertura que comienza en 2016 y posterior, a continuación incluimos cómo se calcula la MPR de Mercado SHOP:

$$\text{MPR} = \frac{\text{Cantidad de empleados de tiempo completo que se inscriben en cobertura}}{\text{Cantidad de empleados de tiempo completo a los que se les ofrece cobertura de Mercado SHOP}}$$

Este es un ejemplo para 2016:

- Si un empleador ofrece cobertura a 10 empleados de tiempo completo y 2 tienen cobertura a través del empleador de su cónyuge y 1 está cubierto por Medicare
- 70% de los 10 empleados = 7 empleados
- 3 empleados tienen otra cobertura que se cuenta para la tasa, por lo tanto, otros 4 empleados deben aceptar la oferta del empleador de la cobertura Mercado SHOP para que el empleador pueda inscribirse

Del **15 de noviembre al 15 de diciembre**, los empleadores elegibles podrán inscribirse en la cobertura Mercado SHOP **sin** cumplir el requisito de MPR

Opciones de cobertura médica y dental en el Mercado SHOP

- A partir de 2016, los empleadores podrán ofrecerles a sus empleados una de las tres opciones a través del Mercado SHOP:
 1. Sólo cobertura médica
 2. Sólo cobertura dental
 3. Cobertura médica y dental
 - Si se le ofrece a un empleado elegible la cobertura médica y dental, podrá optar por inscribirse en la cobertura médica y dental, sólo la cobertura médica o sólo la cobertura dental
- Los empleadores también podrán ofrecer cobertura médica y dental a los dependientes de los empleados
 - Los dependientes deberán inscribirse en el mismo plan médico o dental que el empleado elegible
 - Si se le ofrece a un empleado la cobertura médica y dental, los dependientes podrán inscribirse en la cobertura médica o dental que elija el empleado o en ambas

Funcionamiento del Mercado SHOP: Distintos planes para distintos presupuestos

- **Los planes médicos Mercado SHOP están disponibles en cuatro categorías de planes: Bronce, Plata, Oro, y Platino**
 - Las categorías generalmente reflejan lo que pueden pagar los afiliados por las primas, deducibles, copagos, y el monto total que deberían gastar de su bolsillo para el año
 - Ejemplo:**
 - Se prevé que los planes médicos Platino cubrirán el 90% del costo total de cubrir los beneficios básicos de salud, pero la prima mensual generalmente será la más alta comparada con los planes de otras categorías
 - Todos los planes cubren los “beneficios básicos de salud”, aunque pueden diferir en términos de red de proveedores, formularios de medicamentos recetados o beneficios adicionales ofrecidos, entre otras cosas
 - Los planes no pueden cobrar primas más altas a los afiliados sobre la base de costos médicos altos o condiciones médicas preexistentes, aumentar las primas debido a que un afiliado necesita atención o cobrarles a las mujeres más que a los hombres sobre la base del género

Categoría de plan	Costo total de atención que paga el plan (en promedio)	Costo total de atención que paga el empleado (en promedio)
Bronce	60%	40%
Plata	70%	30%
Oro	80%	20%
Platino	90%	10%

Funcionamiento del Mercado SHOP: Distintos planes para distintos presupuestos

- Los **planes dentales Mercado SHOP** están disponibles en dos categorías de planes: **Altos** y **Bajos**
 - Las categorías generalmente reflejan lo que pueden pagar los afiliados por las primas, deducibles, copagos y el monto total que deberían pagar de su bolsillo para el año
 - Los planes dentales **Altos** tendrán generalmente primas más altas, pero copagos y deducibles más bajos comparados con los planes dentales bajos. Por lo tanto, usted generalmente deberá pagar más cada mes, pero menos cuando deba ir al dentista.
 - Los planes dentales **Bajos** tendrán generalmente primas más bajas, pero copagos y deducibles más altos comparados con los planes dentales bajos. Por lo tanto, usted generalmente deberá pagar menos cada mes, pero más cuando deba ir al dentista.

Opción para los empleados: Ofrecer a los empleadores flexibilidad y control

Los empleadores pueden ofrecerles a los empleados elegibles:

1. Un plan médico o dental único
2. Una selección de planes dentro de una categoría de planes que elija el empleador
 - Los empleados eligen cualquier plan dentro de la categoría de cobertura seleccionada

EJEMPLO	Emisor A	Emisor B	Emisor C	Emisor D	Emisor E
Platino					
Oro					
Plata	✓	✓	✓	✓	✓
Bronce					

Ventajas de ofrecer una selección de planes a los empleados elegibles:

- Pueden elegir los planes que se adecúen mejor a sus necesidades de cobertura
- El empleador no debe predecir sus necesidades de cuidados de salud
- El empleador recibe y paga sólo **una factura mensual** (salvo que ofrezca cobertura en más de un estado), incluso cuando ofrezca varios planes con distintas compañías de seguro distintas
- El empleador establece límites de opciones para controlar los costos médicos

Consulte los planes y precios en CuidadodeSalud.gov

- 1. Explore** los planes médicos y dentales disponibles de Mercado SHOP antes de elegir la cobertura
 - Ahorre tiempo con el proceso de solicitud conociendo las opciones de cobertura antes de comenzar
 - Consulte las opciones de planes y precios disponibles en su área sin crear una cuenta
- 2. Genere cálculos** de costos de primas y gastos de bolsillo personalizados de los planes
 - Elija la cobertura que sea accesible para los empleadores y empleados
- 3. Compare planes** según el tipo de red de productos, categoría de cobertura, compañía de seguro, prima, deducible y gastos máximos de bolsillo
 - Tome una decisión informada que se adecúe al presupuesto y necesidades de cobertura de empleadores y empleados

Como Registrarse en el Mercado SHOP: Empleadores

Los empleadores pueden inscribir de dos maneras a su grupo en el Mercado SHOP a través de CuidadoDeSalud.gov:

Pueden inscribirse con un agente registrado o corredor registrado de Mercado SHOP

1. Cree una cuenta de Mercado SHOP en CuidadoDeSalud.gov
2. Comuníquese con un agente o corredor registrado de Mercado SHOP, o inicie sesión y seleccione la pestaña “Obtenga asistencia” (Get Assistance) para confirmar que su corredor actual está registrado en Mercado SHOP o busque un agente o corredor cercano registrado en Mercado SHOP.
3. Autorice a un agente o corredor de Mercado SHOP para que le ayude a inscribir a su grupo en la cobertura de Mercado SHOP
4. Envíe un pago de prima inicial —deberá enviar su pago de prima inicial una vez que sus empleados hayan respondido a su oferta de cobertura y hayan alcanzado la tasa de participación mínima aplicable. Los agentes y corredores no pueden presentar pagos por usted.

Como Registrarse en el Mercado SHOP: Empleadores (continuación)

Inscríbase solo, sin un agente ni corredor

1. Visite <https://www.cuidadodesalud.gov/es/small-businesses/employers/>
2. Seleccione su estado desde un menú desplegable y haga clic en “Enviar solicitud ahora”
3. Cree una cuenta en CuidadoDeSalud.gov
4. Complete una solicitud de Mercado SHOP
5. Seleccione la cobertura, aporte y haga una oferta a los empleados
6. Realice un seguimiento de la participación de los empleados y envíe la inscripción
7. Envíe el pago de prima inicial

Como Registrarse en el Mercado SHOP: Empleados

Inscríbese en línea a través de CuidadoDeSalud.gov

1. Recibirá un correo electrónico de Mercado SHOP que incluye la oferta de cobertura del empleador y un código de participación
2. Seleccione la pestaña “Pequeños negocios” en CuidadoDeSalud.gov
3. Cree una cuenta en CuidadoDeSalud.gov e inicie sesión
4. Confirme la elegibilidad ingresando el código de participación incluido en su correo electrónico de la oferta
5. Revise su oferta de cobertura; si el empleador le ofrece una selección de planes, elija un plan y agregue a los dependientes si corresponde

AVISO: Si un empleado no se inscribe en la cobertura de Mercado SHOP durante el Período de Inscripción Inicial, podrá inscribirse debido a un evento crucial en la vida, como tener o adoptar un hijo o casarse

Cómo pagar las primas del Mercado SHOP

EMPLEADOS

generalmente pagan las primas de Mercado SHOP a su empleador a través de una deducción del sueldo o por adelantado (salvo que su empleador les pague la prima completa)



EMPLEADOR

recibe una factura mensual de Mercado SHOP en cada estado, incluso si los empleados están inscritos en diferentes planes con distintas compañías de seguro.



EMPLEADOR

paga las primas de Mercado SHOP a través de uno de los siguientes medios:

- En línea
- Teléfono
- Correo electrónico



MERCADO SHOP

desembolsa el pago de la prima del empleador a la(s) compañía(s) de seguro en el momento en que lo recibe

AVISO: Los empleados deben realizar el primer pago de la prima antes del 15 del mes para que la cobertura comience el 1° del siguiente mes

Opciones de los empleadores para los aportes de las primas

Métodos de aportes disponibles a través del Mercado SHOP:

- **Porcentaje fijo**
- **Aporte al plan de referencia**

Porcentaje fijo: El empleador elige un porcentaje fijo para aportar a las primas mensuales de los empleados y (si corresponde) de los dependientes (marketplace.cms.gov/outreach-and-education/shop-employer-employee-premium-payments-2016-spanish.pdf)

Ejemplo: Juana tiene 25 y la prima de su plan es de \$200. Juan tiene 60 y la prima de su plan es de \$300. El porcentaje fijo es del 80%. El empleador pagará \$160 para la prima del plan de Juana y \$240 para la prima del plan de Juan

	Juana	Juan
Prima del plan	\$200	\$300
→ Porcentaje fijo	80%	
Aporte del empleador	\$160	\$240

Opciones de los empleadores para los aportes de las primas (continuación)

Aporte al plan de referencia: El empleador elige un monto definido para aportar para las primas mensuales de los empleados y (si corresponde) de los dependientes, sobre la base de un porcentaje de las primas para un “plan de referencia” que el empleador elija (si sólo se ofrece un plan, este plan es el “plan de referencia”)

Ejemplo: Si la prima del plan de referencia es de \$100 para un empleado y el aporte del empleador es del 50%, el empleador pagará \$50 para la prima del plan del empleado—incluso si el empleado elige un plan distinto del plan de referencia

→ Plan de referencia	\$100
Porcentaje	50%
Aporte del empleador	\$50

Comparación de aportes

Porcentaje fijo

EMPLEADO	PLAN A	PLAN B	PLAN C
Juana Doe (25)	\$200 <u>x 80%</u> \$160	\$250 <u>x 80%</u> \$200	\$275 <u>x 80%</u> \$220
Juan Doe (60)	\$300 <u>x 80%</u> \$240	\$350 <u>x 80%</u> \$280	\$375 <u>x 80%</u> \$300

Aporte al plan de referencia

EMPLEADO	PLAN A	PLAN B (Referencia)	PLAN C
Juana Doe (25)	\$200	\$250 <u>x 80%</u> \$200	\$275
	\$200 ←		→ \$200
Juan Doe (60)	\$300	\$350 <u>x 80%</u> \$280	\$375
	\$280 ←		→ \$280

- Calcule un aporte del empleador del 80% para ambos ejemplos
- Si el aporte es fijo, los aportes del empleador varían según el plan y la edad del empleado
- Suponga que el empleador elige el Plan B como plan de referencia
- El aporte del empleador es constante para todos los planes (pero, de todos modos, varía para cada afiliado según su edad)

¿Qué es el Crédito fiscal para el cuidado de la salud en pequeños negocios?

- El Crédito fiscal para el cuidado de la salud en pequeños negocios generalmente está disponible solo cuando la cobertura se obtiene a través del Mercado SHOP
- El Mercado SHOP les permite a los pequeños empleadores elegibles recuperar una parte de sus aportes de las primas a través del crédito fiscal
- El crédito fiscal puede ser de hasta el 50% de los aportes de las primas de los empleadores elegibles (hasta el 35% para los empleadores exentos de impuestos)
- Para ser elegible para el crédito fiscal, los empleadores deben:
 1. Tener a los empleados inscritos en los planes médicos o dentales de Mercado SHOP
 2. Tener menos de 25 FTE (sobre la base de una semana de trabajo de 40 horas)
 3. Pagar salarios promedios de menos de aproximadamente \$50,000 por año por FTE, ajustados anualmente según la inflación
 4. Aportar al menos el 50% para los costos de las primas solo de empleados
 5. Presentar una solicitud para el crédito fiscal ante el Servicio de Rentas Internas (IRS)

Crédito fiscal para el cuidado de la salud en Pequeños negocios (continuación)

- Para los ejercicios fiscales de 2014 y posteriores, los empleadores pueden solicitar el crédito fiscal por **dos años consecutivos**.
- *Ejemplo:* Un empleador elegible que ofrece cobertura a través de Mercado SHOP en 2015 y 2016 puede solicitar crédito fiscal para ambos años. Si el empleador decide ofrecer cobertura nuevamente en 2017, el empleador ya no podrá recibir el crédito fiscal, debido a que el empleador ya lo ha solicitado durante dos años consecutivos.

Use la Calculadora de Créditos fiscales de SHOP en CuidadoDeSalud.gov para determinar si usted puede ser elegible y cuánto sería el crédito para su empresa



Herramientas de Mercado SHOP para empleadores

Herramienta de SHOP	Funcionalidad y valor
2. Calculadora de FTE	Les ayuda a los empleadores a determinar si se los puede considerar pequeños empleadores para ser elegibles para Mercado SHOP contando sus empleados de tiempo completo y los FTE
3. Calculadora de MPR	Les ayuda a los empleadores a determinar si reúnen los requisitos mínimos de participación para inscribirse en el Mercado SHOP
4. Calculador de crédito fiscal	Les ayuda a los empleadores a determinar si pueden ser elegibles para el Crédito fiscal para el cuidado de la salud en pequeños negocios y a calcular su valor

¿Busca las herramientas? Visite <https://www.cuidadodesalud.gov/es/small-businesses/>

Recursos de Mercado SHOP

- **Las principales preguntas acerca del Mercado SHOP**
cuidadodesalud.gov/es/small-businesses/get-answers/
- **Información sobre el Crédito fiscal para el cuidado de la salud en pequeños negocios**
irs.gov/Affordable-Care-Act
- **Seminario virtual sobre Cuidados accesibles 101: Significado de la Ley de Cuidado de la Salud para los Pequeños Empleadores**
bit.ly/AffordableCare101
- **Información básica sobre agentes/corredores: Información sobre el Mercado SHOP**
cuidadodesalud.gov/es/small-businesses/agents-and-brokers/
- **Portal de Agentes/Corredores de Mercado SHOP (para Agentes/Corredores registrados en SHOP)**
healthcare.gov/marketplace/small-businesses/agent
- **Información para el registro en Mercado SHOP para Agentes y Corredores**
cms.gov/cciiio/programs-and-initiatives/health-insurance-marketplaces/a-b-resources.html

Recursos de Mercado SHOP (continuación)

- **Página de recursos sobre las normas de la ACA, asesoramiento y agentes y corredores**
cms.gov/cciiio/programs-and-initiatives/health-insurance-marketplaces/a-b-resources.html
- **Instrucciones detalladas sobre cómo inscribirse para empleados**
marketplace.cms.gov/outreach-and-education/enroll-in-shop-employees-spanish.pdf
- **Cómo inscribirse en el Mercado SHOP**
cuidadodesalud.gov/es/small-businesses/choose-and-enroll/enroll-in-shop/
- **Instrucciones detalladas sobre cómo inscribirse para empleadores**
marketplace.cms.gov/outreach-and-education/enroll-in-shop-employees-spanish.pdf
- **Uso de Agentes y Corredores en el Mercado SHOP**
cuidadodesalud.gov/es/small-businesses/choose-and-enroll/enroll-in-shop/
- **Centro de Llamadas SHOP** 1-800-706-7893 (TTY: 711) disponible de lunes a viernes, de 9 a.m. a 7 p.m., hora del este